



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el esforzado y pujante cantón Paján de la provincia de Manabí, el 7 de noviembre del presente año, celebra el XLIX aniversario de cantonización;

Que por el constante sacrificio y laboriosidad de sus hijos este, cada vez más, floreciente cantón manabita, contribuye al progreso y desarrollo de la provincia del país;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de estimular los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón Paján, al conmemorar el Cuadragésimo Noveno Aniversario de cantonización.

Delegar a la H. Elba González Alava, Diputada Nacional, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que la I. Municipalidad llevará a efecto por esta ocasión.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil.

Ab. Hugo Quevedo Montero,
Presidente del Congreso Nacional.

Dr. Andrés Aguilar Moscoso,